

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 10 horas

**Horario:** Mañana o Tarde

---

### ¿A quién va dirigido?

Según el BOE nº 296 de 10 de diciembre de 2012, se requiere formación específica para la prestación de los diferentes servicios que un vigilante de seguridad pueda llegar a realizar y se recoge la obligatoriedad de la realización de dicha formación. Los aspirantes a vigilantes de seguridad o los vigilantes de seguridad que ya hayan obtenido la tarjeta de identificación profesional y que deseen introducirse en este sector laboral y alcanzar un nivel suficiente que le permita acceder a los puestos de trabajo donde se necesite esta especialidad, deben realizar esta formación.

### ¿Cuáles son los requisitos de acceso?

- Ser mayor de edad.
- Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un Convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades a los nacionales de la otra.

- ·Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.

- Poseer la aptitud psicofísica a tenor de lo dispuesto al efecto en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada, excepto para el personal en activo que ejerza funciones de seguridad pública o privada.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores.

### **¿Qué objetivos tiene el curso?**

Objetivo General:

Capacitar al personal operativo de Seguridad para desarrollar satisfactoriamente sus cometidos con la ayuda de perros adiestrados de seguridad.

Dotar al alumnado de los conocimientos teóricos y habilidades prácticas necesarias para formar parte de los equipos caninos que se establezcan.

Facilitar el manejo correcto y oportuno de estos medios.

### **¿Cuáles son los contenidos?**

Tema 1. Vigilancia en centros penitenciarios: Normativa reguladora.

Tema 2. Vigilancia en centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI's): Normativa reguladora.

Tema 3. Vigilancia en Centros de Menores. Normativa reguladora.

Tema 4. Vigilancia en dependencias de seguridad: Normativa reguladora

Tema 5. Especial referencia al control de accesos, al control de cámaras de CCTV y a la vigilancia perimetral en estas instalaciones

Tema 6. Colaboración con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

### **¿Cuál va a ser la metodología de impartición?**

Es una metodología participativa y presencial en la que el alumno es el protagonista de su aprendizaje, ya que tendrá que asimilar la materia que el docente expondrá, partiendo de los conocimientos previos que el alumno ya tiene.

### **¿Cómo se va a evaluar?**

En cuanto a la evaluación, se llevara a cabo de forma continua, estableciendo diferentes exámenes parciales de la materia que cada alumno ha tenido que ir superando. Las pruebas serán tipo test, con tres respuestas alternativas.

### **¿Qué diploma se va a obtener?**

Se entregará al finalizar el curso un certificado de asistencia del alumno con el cómputo total de horas lectivas y su aprovechamiento.

Se inscribieran oficialmente en la cartilla profesional de cada alumno la especialidad de Vigilante de Seguridad de Unidad Canina.

### **¿Cuál es el equipo de profesores?**

Todos nuestros profesores son especialistas en las áreas que imparten, estando debidamente acreditados por el Ministerio del Interior, además de tener una dilatada y exitosa carrera profesional que han compaginado con su carrera docente.

### **Periodo de Matricula:**

Abierto

### **Calendario:**

Se iniciaran cursos durante todo el año dependiendo de la demanda y por orden de matriculación.

Consúltanos: Teléfono: 954564282

[Regresar](#)